



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 3516 / -

REF.: Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública destinada a la contratación de “CURSO GESTION DE CALIDAD PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA”.

TEMUCO, 07 NOV. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 20.557 del año 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Resolución Exenta N° 001 (02.01.2012), de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose de Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2012 y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
5. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
6. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
7. El Decreto Supremo N° 247, de fecha 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
8. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010, que delega funciones en determinadas materias en el Jefe de División de Administración y Finanzas;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de La República;
10. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, si bien Gobierno Regional de La Araucanía en su Plan de Capacitación no definió la realización de un curso intensivo en gestión de calidad de obras de infraestructura, este se identificó como una necesidad manifiesta de la División de Análisis y Control de Gestión, la que se presentó al Comité Bipartito de Capacitación, quien la aprobó en reunión de fecha 17 de octubre, considerando la importancia que este curso implica para mejorar la gestión de los proyectos desarrollados y/o financiados por el GORE Araucanía.
2. Que, el curso que se requiere contratar no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través de los Convenios Marco vigentes;
3. Que, de acuerdo a lo expuesto, para contratar el curso señalado, es necesario efectuar el llamado a licitación pública.



RESUELVO:

1. Apruébense las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos de la licitación pública destinada a la contratación de **“CURSO GESTION DE CALIDAD PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA”**, que se adjuntan a la presente resolución y que se entienden parte integrante de ella para todos los efectos legales, cuyo texto se indica:

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
“CURSO GESTION DE CALIDAD PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA”**

ARTICULO 1.

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **“CURSO GESTION DE CALIDAD PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA”**

FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2012 del Gobierno Regional de la Araucanía, Imputación 22.11.002 Glosa “Cursos de Capacitación”

MODALIDAD: Licitación Pública < 100 UTM

PRESUPUESTO DISPONIBLE: M\$ 3.000 (Tres millones de pesos)

ARTICULO 2.

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

MANDANTE : El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la contratación materia de la presente licitación.

OFERENTE : Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización.

BASES ADMINISTRATIVAS : Documentos aprobados por la Autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, cláusulas de contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

PROPUESTA : La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación

TERMINOS DE REFERENCIA : El pliego de características técnicas que deberá cumplir el servicio materia del contrato.

ARTICULO 3. OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la contratación de un curso que permita capacitar a 10 funcionarios de este Gobierno Regional en gestión de calidad para obras de infraestructura.

ARTICULO 4. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas del rubro, que emitan facturas (contribuyente de 1ª categoría), inscritas como proveedores en el sistema de contrataciones públicas <http://www.mercadopublico.cl> y que cumplan con las Bases Administrativas y Bases Técnicas indicadas en estas bases.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.chileproveedores.cl, según lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

No podrán participar en la presente licitación, las personas naturales y jurídicas, que se encuentren en algunas de las situaciones previstas en el inciso 6º del artículo 4º de la ley 19.886.

ARTICULO 5. CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, aclaraciones a la Propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente de las materias objeto de la propuesta.

ARTICULO 6. DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO

La ofertas ingresadas en el portal <http://www.mercadopublico.cl>. deberá indicar el valor neto del curso ofertado en moneda nacional.

Los precios ofertados no tendrán ningún tipo de reajustes ni intereses.

El Gobierno Regional de La Araucanía, a través de la División de Administración y Finanzas, pagará una vez finalizado el respectivo curso, la factura presentada por el adjudicatario debidamente visada por el Encargado de Capacitación del Gobierno Regional el cual cuenta con la facultad indicada en Resolución N° 1718 del 11 de junio 2012, o quien lo reemplace en su ausencia, debiendo ir acompañada por los siguientes informes:

1. Informe de Aplicación de Encuestas de Satisfacción que los participantes hacen del curso;
2. Informe de Asistencia;
3. Informe de Notas;
4. Certificados de Aprobación o Participación de los alumnos.

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.

ARTICULO 7. DE LOS PLAZOS

- a) Publicación : Se publicará en el portal www.mercadopublico.cl el día 07 de Noviembre de 2012.
- b) Consultas : Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 09 de noviembre de 2012, hasta la hora fijada en el portal.
- c) Aclaraciones : Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día 12 de noviembre de 2012.
- d) Apertura : Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl hasta el día 15 de noviembre de 2012, a la hora fijada en el portal, luego de lo cual se procederá a su apertura.
- e) Adjudicación : La fecha máxima de adjudicación es el día 20 de noviembre de 2012.

ARTICULO 8. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivo adjunto al portal www.Mercadopublico.cl, y deberán contener:

a) **Anexos Administrativos:** El que deberá contener lo siguiente:

1. **Individualización del oferente (Anexo N°1)**, indicando su nombre o razón social, Rut, domicilio, teléfono, fax, nombre y cedula nacional de identidad del representante legal cuando corresponda, nombre, correo electrónico y teléfono de la persona de contacto del oferente, responsable de la oferta enviada, por cualquier consulta que hubiese durante el proceso de evaluación.
2. **Declaración aceptación de Bases (Anexo N°2)**, Hoja de declaración firmada de aceptación y conocimiento de las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes y condiciones que regulan la propuesta.
3. **Declaración Jurada adjunta en Anexo N°3**, debidamente firmada por el oferente o por su representante legal, según corresponda.

b) **Anexos Técnicos:** Debiendo contener en su Propuesta Técnica lo siguiente:

1. **Antecedentes del Programa:**
 - Nombre específico de la actividad de capacitación.
 - Objetivo de la capacitación.
 - Grupo objetivo: se refiere al personal a quienes está dirigida la capacitación.
 - Requisitos y diploma certificadorio.
 - Modalidad pedagógica: Se deberá explicitar si la actividad de capacitación será eminentemente teórica y/o práctica, por ejemplo: talleres, cursos, seminarios, etc.,
 - Objetivos operacionales coincidentes con los requerimientos del Servicio: Que se traduce en una descripción de las conductas que los beneficiarios deberán ser capaces de demostrar al término de la actividad de capacitación).
 - Contenido y desglose de materias: Debiendo estar ordenadas cronológicamente, indicando además el número de horas por cada unidad de conocimientos,
 - Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje a emplear: especificando el apoyo didáctico y/o audiovisual (impreso),
 - Duración de la actividad: (tiempo total en horas expresadas cronológica y pedagógicamente),
 - Evaluación del nivel de aprendizaje: se debe describir la metodología didáctica que se utilizará para evaluar el grado de aprendizaje de los beneficiarios, por ejemplo a través de pruebas objetivas, pruebas de desarrollo, dinámicas grupales, etc., y
 - Seguimiento de la capacitación: se debe proponer una metodología de seguimiento de la capacitación para ser aplicada por el Comité Bipartito de Capacitación del Servicio después de los 60 días de concluida la actividad, con el propósito de evaluar el impacto de las competencias y habilidades adquiridas por los beneficiarios.
2. **Trayectoria de la Organización:**
 - Nombre de la organización
 - Rut organizacional
 - Gerente General o representante legal
 - Certificaciones de calidad organizacional (ISO)
 - Acreditación Académica de la Institución.
3. **Antecedente de los relatores:**
 - Profesión de cada relator titular y suplente (adjuntar Curriculum Vitae resumido),
 - Especialización o grado académico en el tema,
 - Experiencia laboral acreditada en el tema,
 - Experiencia docente acreditada en el tema, y
 - Carta de compromiso (con el propósito de asegurar la excelencia académica, cada relator titular y suplente deberá comprometer su participación mediante una carta de compromiso debidamente firmada).

4. **Antecedentes del organismo capacitador:**

- Acreditación ante el SENCE,
- Especificación de instalaciones o infraestructura ad-hoc para la actividad de capacitación,
- Ubicación de los locales y/o salas de clases,
- El apoyo logístico (coffee-break, alimentación, ceremonia, cocktail, etc.)
- Apoyo administrativo (por ejemplo: secretaria que controlará asistencia, atenderá recados, etc.)

c) **Anexo Económico (Oferta Económica)** : Todos los valores se deben expresar en moneda nacional, considerando en la oferta económica :

- Cantidad de beneficiarios solicitados por el servicio,
- Costos totales para la cantidad de beneficiarios solicitada por el servicio,

ARTÍCULO 9 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal www.mercadopublico.cl, junto con la oferta:

Aquellos proveedores que **no estén inscritos** en www.chileproveedores.cl, deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Jurídica: Fotocopia simple de : Escritura Pública de Constitución en el caso de Sociedades, del Acto constitutivo y de los Estatutos en el caso de otras personas jurídicas; de Mandato con certificación de vigencia cuando la personería del representante conste en un instrumento diverso del Pacto Social o del Acto Constitutivo; de Certificado de Vigencia de la persona jurídica.
- Persona Natural: Fotocopia simple de Cédula de Identidad y de Iniciación de Actividades.

Y para aquellos que **estén inscritos** deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados y disponibles en la plataforma www.chileproveedores.cl, de lo contrario también deberán adjuntarlos.

ARTICULO 10. EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTE O DATO REQUERIDO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el artículo 8 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la propuesta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 13 de las presentes Bases.

En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones sin importancia, siempre que estos resulten evidentes de la lectura de los demás antecedentes de la propuesta y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta.

En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado fuera de bases.

ARTICULO 11. VIGENCIA DE LA OFERTA

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo mínimo de 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

ARTICULO 12. DE LA APERTURA DE PROPUESTA

Se levantará un acta electrónica que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, por una comisión integrada por un funcionario del Proceso de Funcionamiento y el Encargado de Capacitación del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl

ARTICULO 13. EVALUACION Y ADJUDICACION

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.
2. Comisión Evaluadora de Ofertas: La Evaluación de las Ofertas será realizada por una Comisión integrada por cuatro funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía, que a continuación se indican:
 - Encargada/o del Proceso de Recursos Humanos.
 - Presidente comité bipartito de capacitación.
 - Encargada/o de Capacitación.

Ministro de Fe:

- Jefe de la División de Administración y Finanzas.

3. La Comisión de Evaluación de las Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados, las cuales serán solicitadas a través de correo electrónico, pasando a formar parte de la evaluación.
4. Plazo para la adjudicación: El Gobierno Regional de La Araucanía, analizará las propuestas y adjudicará en un **plazo máximo de 3 días corridos** contados del día de la apertura de las propuestas el cual es el 15 de noviembre, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico.
5. El Mandante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas, por razones fundadas, pudiendo llamar a una nueva licitación, en orden a desarrollar adecuadamente los objetivos perseguidos por ésta.
6. La presente licitación se adjudicará a través del portal, bajo la modalidad de Adjudicación simple, entendiéndose por tal, la que permite adjudicar a una única oferta por cada línea de producto o servicio solicitado.
7. Evaluación de la Propuesta; El proceso de evaluación de las ofertas, lo efectuará una Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por los funcionarios designados según se indica en la letra b) precedente. Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Términos de Referencia, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

La Oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado.

La resolución que adjudica, hará las veces de contrato y orden de compra para todos los efectos legales.

1. Ponderación de evaluación de la oferta técnica: 70%, lo que se compone de los siguientes ítem, antecedentes del programa, trayectoria de la organización, antecedentes de los relatores y antecedentes del organismo capacitador, cada uno con un porcentaje asignado y el total de estos asigna porcentaje obtenido.
2. Ponderación de evaluación de la oferta económica: 30%.

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN DEL FACTOR
Oferta Técnica	70%
1. Antecedentes del programa	20%
2. Trayectoria de la Organización	30%
3. Antecedentes de los relatores	30%
4. Antecedentes del organismo capacitador	20%
Oferta Económica	30%

8. En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el ítem de Antecedentes de los relatores. En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Trayectoria de la Organización y Antecedentes del programa.

ARTICULO 13. ANTICIPO

No se consideran anticipos.

ARTÍCULO 14 RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DEL PAGO

El funcionario responsable del presente contrato es el Sr. Mauricio Fuentes Villanueva, funcionario del Gobierno Regional de La Araucanía y su medio de contacto es el correo electrónico mfuentesv@gorearaucaia.cl

ARTICULO 15 CESION Y SUBCONTRATACIÓN

Se prohíbe Subcontratación, No podrá concertarse con terceros la subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

ARTICULO 16 PUBLICIDAD DE OFERTA TECNICA

Las ofertas técnicas de los proveedores serán de público conocimiento una vez adjudicada esta licitación.

ARTICULO 17 ORDEN DE COMPRA

La resolución que adjudica hará las veces de Contrato y Orden de Compra para todos los efectos legales.

ARTICULO 18 ENCARGADA DE COMPRAS

Encargada de compras, Señora Ida Riquelme Zapata, correo electronico iriquelme@gorearaucaia.cl



**BASES TECNICAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
"CURSO GESTION DE CALIDAD PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"**

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Actividad	CURSO GESTION DE CALIDAD PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Lugar de Realización	POR DEFINIR
Fecha de Realización	noviembre y diciembre de 2012
Número de Horas	40 hrs.
Número de Participantes	10

1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:

El fin fundamental es conseguir la satisfacción del cliente mediante la prevención de cualquier "No Conformidad" en todas las etapas de la construcción, desde la revisión del proyecto, hasta los procesos de construcción y productos elaborados, optimizando la relación costo/beneficio en todos los procesos y productos.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DE LA ORGANIZACIÓN:

La capacitación va dirigida a un grupo de funcionarios del Gobierno Regional de la Araucanía, profesionales Supervisores de Obras.

Misión Institucional:

Proveer y conservar la Edificación Pública requerida, para contribuir a la equidad en el desarrollo cultural, social y calidad de vida de las personas, a través de acciones realizadas por las Instituciones mandatadas por este Gobierno Regional.

Objetivos Estratégicos

Contribuir al desarrollo humano, social y cultural, de comunidades y ciudades, mejorando la calidad de vida de las personas y la equidad a través de la provisión de servicios de Edificación Pública, el Arte y la puesta en valor del patrimonio Arquitectónico y Urbano.

Contribuir al resguardo medioambiental para el beneficio de las personas a través de la provisión de servicios de Edificación Pública, el Arte y la puesta en valor del patrimonio Arquitectónico y Urbano que cumplan con las políticas y normativas medioambientales.

Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos, mediante la generación e implementación de instrumentos, instructivos, procedimientos y estándares de Edificación Pública .

3. PAUTA REFERENCIAL DE CONTENIDOS

3.1. METODOLOGIA

El curso de capacitación deberá realizarse a través de una secuencia sistematizada de clases teóricas y prácticas con el uso de computadoras y proyector multimedia, más el apoyo constante y participativo a los alumnos que permita profundizar en aspectos conceptuales, poniendo en práctica destrezas que refuerzan lo aprendido en cada uno de los módulos.

3.2. CONTENIDOS

- Introducción
- La Norma ISO 9001:2008.
- Auditorias para la Calidad.
- Planificación y Estrategias de Implementación del Sistema de Calidad
- Herramientas para el Mejoramiento de la Calidad.
- Aprobación y Evaluación

Nombre actividad

a. INTRODUCCION

- Evolución del Concepto de Calidad
- Definición del Sistema de Gestión de calidad
- Costo de la Calidad
- Los principios de la Calidad
- Componentes básicos del Sistemas de Gestión de Calidad
- Visión de los Procesos
- Estructura del modelo normativo
- Estrategias para la implementación de la Norma
- Concepto de mejoramiento continuo
- La Certificación.

b. LA NORMA ISO 9001:2008

- Responsabilidad de la Gerencia
- Gestión de los recursos
- Realización del producto
- Medición, Análisis y Mejoramiento
- Taller N° 1:
- Interpretación de la Norma

c. AUDITORIAS PARA LA CALIDAD

- Definición de Auditorias
- Metodologías para las Auditorias
- El Papel del Auditor
- Comunicaciones durante la Auditoria
- Taller N° 3:

d. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD

- Arquitectura de los documentos del Sistema de Calidad
- Organización, Política y Objetivos para la Calidad
- Técnicas de Documentación
- Organización por Proyectos (Plan de Calidad)
- Contenido de un Plan de Calidad
- Taller N° 2: Documentación

e. HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

- Diagramas de Pareto
- Diagramas Causa – Efecto
- Histogramas
- Gráfico de Control
- Taller N° 4: Herramientas para el mejoramiento

4. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

4.1 Metodología de Trabajo:

La metodología deberá contemplar aspectos teóricos y prácticos, es decir, incluir exposición de casos y/o talleres prácticos que faciliten la comprensión de los conocimientos expuestos en relación al objetivo de sus cargos y el desempeño de sus funciones. Adicionalmente, los ejemplos utilizados durante la actividad deben referirse a la realidad de la Dirección de Arquitectura.

4.2 Material de Apoyo:

El oferente debe incluir en su propuesta la entrega de carpetas con el material del curso impreso y un CD para cada uno de los participantes.

4.3 Evaluación:

Deberá aplicarse una **Evaluación de Aprendizaje** a los participantes, a fin de medir el grado de comprensión acerca de los contenidos expuestos, la escala de evaluación será de 1 a 7. Estos resultados deberán ser informados al Proceso de Recursos Humanos del Gobierno Regional de la Araucanía.

El organismo oferente deberá aplicar, inmediatamente finalizada la actividad, una **Encuesta de Evaluación de Satisfacción del curso a cada uno de los participantes**. Dichas encuestas y su análisis deberán ser remitidas al proceso de Recursos Humanos del Gobierno Regional de la Araucanía.

4.4 Certificación:

Se debe otorgar un diploma certificado de aprobación de curso a aquellos participantes que superaron la evaluación de aprendizaje, de acuerdo a lo expuesto en punto anterior. Dichos certificados deberán ser enviados al Proceso de Recursos Humanos del Gobierno Regional de la Araucanía, en un plazo máximo de 15 días una vez terminado al curso.

5 Fecha Realización Curso:

Jueves 29 de Noviembre	08:30 – 13:00	14:30 – 18:00
Viernes 30 de Noviembre	08:30 – 13:00	14:30 – 18:00
Jueves 06 de Diciembre	08:30 – 13:00	14:30 – 18:00
Viernes 07 de Diciembre	08:30 – 13:00	14:30 – 18:00
Viernes 14 de Diciembre	08:30 – 13:00	14:30 – 18:00

6 Logística:

Considerar material de apoyo, coffee-break (café, galletas, mini sándwich), almuerzo (plato de fondo, ensalada, postre, jugo o bebidas, café o te) ceremonia de cierre de curso, cocktail.

7 Beca:

Se solicita dos becas, para asistencia de profesionales a honorarios considerando que el Gobierno Regional no puede financiar actividades de capacitación a este tipo de trabajadores.



ANEXO N° 1

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA "CURSO GESTION DE CALIDAD PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"

1.-	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	
	RUT	

2.-	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	
	RUT	

3.-	DOMICILIO DEL PROPONENTE		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Casilla
	Teléfono		Fax
	Email		

4.-	DATOS PERSONA DE CONTACTO DEL PROPONENTE (RESPONSABLE DE LA OFERTA ENVIADA)		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Casilla
	Teléfono		Fax
	Email		

Temuco, de de 2012

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA "CURSO GESTION DE CALIDAD PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"

Nombre del proponente o razón Social: _____

Rut: _____

Declaro:

1. Haber estudiado las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos, así como todos los antecedentes que forman parte de esta propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.
2. Haber considerado en la Oferta económica todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo a las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y todos los documentos incluidos en la propuesta.
3. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y demás documentos Anexos.

Nombre(s) Representante(s) Legal(es)

Firma(s) Representante(s) Legal(es)

Temuco, de de 2012



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA "CURSO GESTION DE CALIDAD PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"

En Temuco, ade 2012, comparece....., Rut....., con domicilio en....., representado legalmente por don....., cédula nacional de identidad N°, domiciliado en....., quien en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, letra d), del Decreto N° 98 del 12 de febrero de 1991 del Ministerio de Hacienda, declara bajo fe de juramento lo siguiente:

Que no tiene entre sus socios a uno o más funcionarios pertenecientes a las entidades regidas por el Decreto Ley N°249 de 1974, cuya representación en conjunto, sea superior al 50% del capital social, ni tiene entre sus trabajadores, a personas que sean a la vez funcionarios de las entidades antes indicadas.

Finalmente declara que lo expresado precedentemente bajo fe de juramento corresponde a la brevedad.

FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, de de 2012



1. **LLÁMESE** a Licitación Pública en conformidad a las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

“Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”



HUGO CORTES KEHR
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

HCK/AGM/MFV

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Presidente Comité Bipartito de Capacitación Sr. Luis Bavestrello M.
- Encargada de RRHH
- Encargado Capacitación
- Archivo

